



**Puerto de Almería**



Autoridad Portuaria de Almería

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA

REGISTRO GENERAL

20/11/2017 10:46 SALIDA 1.927



ITESA CONTROL ENERGÉTICO, S.A.  
Cmno. de la Goleta, Nave 20  
Polígono Industrial La Celulosa  
04007 ALMERÍA

Fecha Almería, a 16 de noviembre 2017

Asunto ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "INSTALACIÓN DE CINCO TOMAS DE CORRIENTE DE 400 A EN EL MUELLE DE PONIENTE. PUERTO DE ALMERÍA".-

Con fecha 30 de octubre de 2017, se efectúa la apertura de los sobres de las ofertas presentadas para la adjudicación, por el procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de "INSTALACIÓN DE CINCO TOMAS DE CORRIENTE DE 400 A EN EL MUELLE DE PONIENTE. PUERTO DE ALMERÍA", por importe de 111.757,35 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de sesenta días.

La Dirección requirió a las empresas ITESA CONTROL ENERGÉTICO, S.A. e INSTALACIONES Y SERVICIOS EFT 2005, S.L., que justificasen la no incursión en presunción de temeridad de sus ofertas. Una vez justificada la no incursión en anomalía de las ofertas, la Dirección con fecha 8 de noviembre de 2017, propone la adjudicación de las obras a ITESA CONTROL ENERGÉTICO, S.A., en la cantidad de 82.823,00 euros, IVA excluido, con un plazo de dos meses al realizar la oferta más ventajosa.

Esta Presidencia de conformidad con la propuesta de la Dirección y con las facultades que le conceden las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013, de 31 de julio), ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación de "INSTALACIÓN DE CINCO TOMAS DE CORRIENTE DE 400 A EN EL MUELLE DE PONIENTE. PUERTO DE ALMERÍA" a ITESA CONTROL ENERGÉTICO, S.A., en la cantidad de 82.823,00 euros, IVA excluido, con un plazo de dos meses, y ordenar se descomprometa la baja efectuada.

El adjudicatario, en el plazo de veinte (20) días, contados desde la notificación de la presente comunicación, deberá acreditar haber constituido la fianza definitiva por importe de 4.141,15 euros y aportar los documentos indicados en el pliego de condiciones necesarios para la formalización del contrato.

LA PRESIDENTA,  
  
Fdo. M<sup>a</sup> Carmen ORTIZ RIVAS